

Jorge Rodríguez: el 27 de julio ganaremos las 335 alcaldías



La militancia revolucionaria afina la maquinaria para conseguir el próximo 27 de julio, la victoria en las 335 alcaldías y los concejos municipales.

El jefe del Comando de Campaña Ven25+, Jorge Rodríguez, explicó que “estamos afinando todos los elementos de nuestra fuerza para ganar todas las alcaldías, vamos por ellas, con toda la fuerza que hemos venido desarrollando sin descansar”. Preciso que esta semana se va a concretar la conformación de los 335 comandos municipales, que luego se va a engranar con las comisiones electorales de los 5.338 consejos comunales que existen en el país.

“Estamos afinando la maquinaria para el próximo 27 de julio para poder completar la obra territorial de una sola fuerza, una sola intención, un solo proyecto: el proyecto de las 7 Transformaciones para continuar avanzado sin sabotajes, sin obstáculos, sin amagos de violencia, sin amagos de acciones extraterritoriales”.

Rodríguez recordó que ya se realizó la escogencia de posición boleta, dando cumplimiento al cronograma electoral, por lo que mostró la ubicación de “la inmensa fuerza del Gran Polo Patriótico para ganar las 335 alcaldías”.

En ese sentido recordó que durante el fin de semana la juventud se reunió en los más de 40 mil consejos comunales para debatir y presentar cada uno de los proyectos que serán sometidos a consulta.

“Hubo más de 40.000 asambleas en todo el país y el próximo fin de semana realizaremos asambleas por cada uno de los 5.338 circuitos comunales, allí se van a definir cuáles son los principales proyectos que van a ser sometidos a consulta”.

Son proyectos para nuestra juventud venezolana los que vamos a votar todas y todos”. En la consulta popular pueden participar los jóvenes a partir de los 15 años; mientras que, en la elección municipal, podrán ejercer su derecho al voto los mayores de 18 años.UN



Mundo



Paravisini: cierre del estrecho de Ormuz podría incrementar precios del petróleo

El experto en temas de petróleo David Paravisini aseguró que el cierre en el estrecho de Ormuz, ubicado en el golfo de Omán, podría incrementar los precios del petróleo, debido a la interrupción del suministro global.

En una entrevista televisiva, agregó que por esta ruta marítima considerada la más importante para la exportación de petróleo y gas, pasa aproximadamente el 20% del petróleo mundial, y su cierre provocaría un impacto directo en la oferta y por ende, en los precios.

Parvisini destacó que al bloquear el paso por el estrecho de Ormuz «es hablar del 20% menos del petróleo que circula», generando un efecto considerable «a una escala que los grandes consumidores se podrían ver afectados, como es el caso de China, que está vinculado a un total de cerca del 70% u 80% del total de crudo que producen los iraníes» para el Medio Oriente, Europa y el resto del mundo. UN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2025-001169**

Presentada en Caracas, 04 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: TETHER OPERATIONS, S.A. DE C.V. Domicilio: COLONIA ESCALÓN, 87 AVENIDA NORTE, CALLE EL MIRADOR, EDIFICIO TORRE FUTURA, OFICINA 06, NIVEL 11, SAN SALVADOR.

País: EL SALVADOR

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SOFTWARE NO DESCARGABLE; SOFTWARE FINANCIERO NO DESCARGABLE; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN RELACIÓN CON SERVICIOS FINANCIEROS; PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); PLATAFORMA COMO SERVICIO [PAAS] EN RELACIÓN CON SERVICIOS FINANCIEROS; PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA EN EL CAMPO DE LAS PLATAFORMAS DE COMERCIO DE CRIPTOMONEDAS; SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN EN EL CAMPO DEL SOFTWARE PARA COMERCIO ELECTRÓNICO; SUMINISTRO EN LÍNEA DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INTERFAZ DE USUARIO Y EL DESARROLLO DE ÓRDENES DE COMERCIO DE CRIPTOMONEDAS Y CADENA DE BLOQUES (BLOCKCHAIN) PERSONALIZADAS, MOTORES DE COMERCIO Y ESTRATEGIAS DE COMERCIO; ALMACENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE BLOCKCHAIN; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE CRIPTOMONEDAS PARA OTROS; SUMINISTRO EN LÍNEA DE SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA SU USO COMO BILLETERA DE CRIPTOMONEDAS; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMÁTICO RELACIONADO CON LAS FINANZAS; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMÁTICO RELACIONADO CON MONEDA VIRTUAL Y DIGITAL, CRIPTOMONEDAS Y TOKENS DIGITALES DE VALOR; SUMINISTRO DE UN SERVICIO SEGURO BASADO EN LA WEB CON TECNOLOGÍA QUE PERMITE A LOS USUARIOS ACCEDER, ENVIAR, RECIBIR, ALMACENAR Y GESTIONAR DE FORMA REMOTA ACTIVOS DIGITALES, TOKENS VIRTUALES, MONEDA DIGITAL Y CRIPTOMONEDAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA REGISTRAR E INTERCAMBIAR DATOS E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA EN UN REGISTRO DE CONTABILIDAD CRIPTOGRÁFICO; SERVICIOS DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS FINANCIERAS BLOCKCHAIN; DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CONSULTORÍA SOBRE SOFTWARE EN EL CAMPO DE LAS CADENAS DE BLOQUES; SERVICIOS DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS BLOCKCHAIN; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) RELACIONADO CON ASUNTOS FINANCIEROS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2025-001171**

Presentada en Caracas, 04 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: LABORATORIO VIDATEC, S.A. Domicilio: CALLE 64, SAN FRANCISCO, CIUDAD DE

PANAMÁ. País: PANAMÁ

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, MÉDICA, BACTERIOLÓGICA, BIOLÓGICA, LABORATORIOS CIENTÍFICOS, ENSAYOS CLÍNICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-001172

Presentada en Caracas, 04 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: LABORATORIO VIDATEC, S.A. Domicilio: CALLE 64, SAN FRANCISCO, CIUDAD DE PANAMÁ. País: PANAMÁ

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS MÉDICOS, LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO ENFOCADO EN PRUEBAS REPRODUCTIVAS Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS Y ENFERMEDADES COMPLEJAS, PRUEBAS GENÉTICAS Y DE PATERNIDAD; SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES YA SEA DE MANERA PRESENCIAL O REMOTA; SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD; SERVICIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y FECUNDACIÓN IN VITRO; SERVICIOS DE TELEMEDICINA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-001173

Presentada en Caracas, 04 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: LABORATORIO VIDATEC, S.A. Domicilio: CALLE 64, SAN FRANCISCO, CIUDAD DE PANAMÁ. País: PANAMÁ

COLOSCREEN

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EXÁMENES MÉDICOS; SERVICIOS MÉDICOS; LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Solicitada por: TEC TOY S.A. Domicilio: Avenida Ministro Mario Andreazza, 4120 - Distrito Industrial I, Manaus - AM, 69075-830 País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): GILBERTO RODRIGUES DE NOVAES FILHO

Título: LECTOR DE TARJETAS

Resumen: SE RELACIONA EL PRESENTE DISEÑO INDUSTRIAL A UN LECTOR DE TARJETAS, ENMARCADOS DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOCARNO 14.02 CUYAS CARACTERÍSTICAS NOVEDOSAS SE FUNDAMENTAN EN SU FORMA Y ASPECTOS DESCRITOS EN LAS FIGURAS QUE COMPONEN EL MISMO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000030

Presentada en Caracas, 11 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHOSPHOLUTIONS INC. Domicilio: 101 Innovation Blvd. Suite 206, State College, Pennsylvania 16803. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): MICHAEL JOHN CASTIGLIONE; ALYSON KIMBERLEY BOEHR; KYLE JEFFREY ISAACSON

Título: MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES QUE CONTIENEN FOSFATO CON BAUXITA ACTIVADA IN SITU

Resumen: SE DIVULGA UN MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE UN FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO QUE INCLUYE: (A) EXPONER UNA BAUXITA A UN ÁCIDO PARA FORMAR UNA MEZCLA, LA MEZCLA INCLUYE UNA FUENTE DE FOSFATO; (B) ACTIVAR LA BAUXITA IN SITU MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE AGUA CRISTALINA DE LA BAUXITA; (C) UNIR EL FOSFATO DE LA FUENTE DE FOSFATO A LA BAUXITA; Y (D) RECICLAR LA MEZCLA EN UN MEZCLADOR PARA FORMAR EL FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO COMO UN CONJUNTO DE GRÁNULOS, EN DONDE HAY UN AUMENTO DEL RENDIMIENTO DE AL MENOS EL 5 % EN RELACIÓN CON UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES COMPARATIVO QUE ES UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES POR LO DEMÁS IDÉNTICO QUE CARECE DE ACTIVACIÓN IN SITU DE LA BAUXITA, Y EL AUMENTO DEL RENDIMIENTO ES INDEPENDIENTE DE LA RELACIÓN RECICLAJE:PRODUCTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 9



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.